

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Septiembre 13 de 2018

PROCESO : 253684089001 2018 00064 00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : RODOLFO LONDOÑO PULECIO

LIQUIDACION DE COSTAS

Concepto	Folio	Valor
Agencias en derecho	58 c.1	\$ 798.000
Notificaciones		\$ -
Publicaciones emplazamientos		\$ -
Publicaciones edictales		\$ -
Honorarios Curador ad litem		\$ -
Póliza Judicial Artículo 690 C.P.C.		\$ -
Registro de medida cautelar		\$ -
Expedición Certificado de Tradición		\$ -
Honorarios Secuestre		\$ -
Honorarios peritos		\$ -
Publicación remate		\$ -
Total		\$ 798.000

SON: SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se fija en lista hoy **14 de septiembre de 2018**, a la hora de las 8:00 am., comienza a correr el traslado establecido en el artículo 366 del CGP. el 17 de septiembre de 2018 y vence el día 19 de septiembre de 2018 a las 6:00 pm.

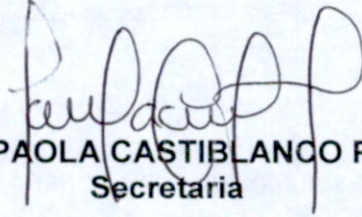
La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

Informe Secretarial

Jerusalén, 25 de septiembre de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior liquidación de costas, con la constancia que el término de traslado transcurrió en silencio. Sírvase proveer.

Transcurrieron los días: 17, 18 y 19 de septiembre de 2018.



YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria